

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE  
LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

Siendo las 10:00 hrs. del día 4 de noviembre de 2002, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT-DF): la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (Presidenta Designada del Consejo); el Ing. Guillermo Calderón Aguilera (Representante Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal); el Ing. Joel Ahumada Vargas (Representante Suplente de la Secretaría de Transporte y Vialidad), la Lic. María Teresa Atrián Pineda (Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), el Ing. José Sánchez Espinoza (Representante Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios), el Lic. José Luis Benítez Gil, la Dra. Martha Schteingart Garfunkel, el Lic. Gustavo Carvajal Isunza, y la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria Técnica del Consejo, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, dan inicio a su Quinta Sesión Ordinaria. -----

A esta sesión asiste el Lic. Enrique Provencio, en su calidad de Titular de la Procuraduría, y en función de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, además del C. P. Héctor Bautista Ramos de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal. -----

Una vez identificado que existe el quórum suficiente para que pueda sesionar el Consejo, se procedió a dar lectura a la propuesta de Orden del Día, sometiéndolo a consideración de sus integrantes. No habiendo observaciones por parte de los consejeros, se aprueba el Orden del Día. -----

A continuación se dispensó la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria y se preguntó si habría algún comentario a la misma, al obtener respuesta negativa se procedió a su aprobación y a su firma por parte de los ahí presentes.-----

Como siguiente punto en el Orden del Día se dio seguimiento a los acuerdos del Consejo de Gobierno, el C. Procurador dio lectura al seguimiento de acuerdos, haciendo hincapié en las gestiones para la adquisición de diversos bienes que están en proceso; además informó que se encuentra en proceso la autorización de asesorías, estudios e investigaciones. En cuanto a la creación del Comité de Auditoría, se encuentra en proceso dada la adecuación que tendrá dicho Comité al convertirse en el Comité de Control y Evaluación, cuya fecha de instalación será el 4 de diciembre de este año; en cuanto a los acuerdos relacionados con la remuneración económica de los consejeros no gubernamentales y su naturaleza como integrantes del Consejo de Gobierno, están en trámite y se espera la respuesta definitiva de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal. A este respecto, tomó la palabra la Lic. Luz Elena González Escobar que describió la situación en que se encuentran esos acuerdos y comentó que se está en espera de la definición final por parte de Consejería Jurídica y de Servicios Legales, dado que la Contraloría General contestó que es atribución de la Consejería opinar al respecto. El Lic. Benítez comentó que pueden existir formas alternas e indirectas de compensar a los consejeros, como puede ser la participación de los consejeros ciudadanos en eventos o foros y sugiere buscar esas alternativas. El Lic. Carvajal mencionó que eran dos asuntos a tratar, que

  
Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, several smaller ones below, and the initials 'ZP' at the bottom.

  
Handwritten signature on the right margin.

estaba de acuerdo en lo que señalaba el Lic. Benítez, pero que se debía esperar una respuesta integral. La Dra. Sheinbaum comentó que se podrían hacer ambas cosas, esperar una respuesta de parte de la Consejería y por otro lado delinear apoyos específicos para cada consejero, en el marco de la normatividad del Distrito Federal. El Lic. Provencio tomó la palabra para mencionar que el fondo del asunto tiene graves implicaciones legales para el propio Consejo, pues ha orillado a que los consejeros ciudadanos se abstengan de votar en cuestiones de recursos, lo cual -aún siendo comprensible- afecta las funciones del Consejo. La Dra. Sheinbaum pidió autorización al Consejo para hacer una reunión con la Consejería Jurídica, en la que participará el Procurador, con el fin de adelantar el proceso de opinión respecto a estos acuerdos; de manera adicional se podría aprovechar dicha reunión para revisar los cambios al Reglamento Interno de la PAOT.-----

El Lic. Provencio continuó con la relación de acuerdos concluidos, y resaltó que en cuanto al acuerdo del Programa de Comunicación Social, se ha concluido en términos administrativos, pero que no se ha podido ejercer dicho recurso, debido a las disposiciones administrativas de la Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal. Respecto al Grupo de Trabajo integrado para formular una opinión del Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, se destacó que se integró, en cumplimiento a la instrucción del Consejo de Gobierno, procediendo a resumir el informe de sus trabajos, destacando tres puntos: 1) que la interpretación de la Consejería Jurídica de la procedencia de dos ordenamientos jurídicos no tiene fundamento, dado que un sólo reglamento resulta procedente; 2) que la disposición de que la mayoría de votos del Consejo de Gobierno es válida únicamente para la participación de servidores públicos, es una interpretación de la Ley Orgánica que cambia el sentido del propio Consejo, 3) otro aspecto discutible es la disposición en artículos transitorios del Reglamento, de la compensación económica que no debería aparecer en ese apartado y, 4) que el artículo 37 que introduce una consideración sobre la manera en que se puede modificar el Reglamento, es improcedente, pues es el Consejo el que modifica el reglamento. De esta forma, se acordó: -----

-----**Acuerdo número 2002-O.05.01**-----

“Se aprueba el informe presentado por el Grupo de Trabajo y se autoriza a la Presidenta Designada a realizar una reunión de trabajo con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, para tratar diversos asuntos concernientes a la naturaleza del Consejo de Gobierno y sus integrantes, y los comentarios al Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, además de hacerle llegar el informe mencionado”.-----

El Licenciado Provencio continuó con el seguimiento de acuerdos y resaltó que el Lic. Benítez asistió a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable en Johannesburgo Sudáfrica. El Lic. Benítez rindió su informe e hizo entrega de diversos documentos relacionados con dicho evento. En otro punto, El C. P. Héctor Bautista Ramos, Comisario Designado de la Contraloría General comentó que haría falta incorporar en los casos de los acuerdos 2002-O.02.08, 2002-O.02.09 y 2002-O.04.06 los documentos que respalden las autorizaciones de Oficialía Mayor y de la Secretaría de Finanzas para completar el expediente.-----  
La Dra. Sheinbaum dio paso al siguiente punto del orden del día y cedió la palabra al C. Procurador para que presentara su informe trimestral de gestión. El Lic.

Provencio aprovechó para presentar al Ingeniero Héctor Mejía que fue nombrado Contralor Interno y pidió permiso al Consejo para que permaneciera en la sesión, solicitud que fue aceptada. Posteriormente el Lic. Provencio resumió su informe de gestión destacando que se ha incrementado el número de denuncias recibidas en la Procuraduría; que dichas denuncias fueron atendidas en tiempo y forma, emitiéndose dos recomendaciones: una a la Delegación Iztapalapa y a la Secretaría del Medio Ambiente, y otra a la Delegación Benito Juárez y a la Unidad de Bosques Urbanos; de igual forma, se emitieron cinco resoluciones e informes al denunciante y una denuncia concluyó al existir respuesta directa al denunciante de parte de la autoridad involucrada en la investigación. De igual forma, se informó que están en proceso 12 denuncias. Adicionalmente, el Procurador mencionó que para el último trimestre del año, se podrá dar respuesta a un número mayor de denuncias y de manera más rápida, pues se ha avanzado en la contratación de personal de estructura. En el aspecto administrativo, el Procurador hizo referencia al lento avance en la gestión de recursos materiales y financieros de la Procuraduría y explicó, en términos generales, los motivos de ese retraso, entre los que se identifican: el rezago en la autorización del Reglamento y de la Estructura Orgánica, y la dilación en la autorización de gasto de bienes muebles e inmuebles. El Lic. Provencio indicó que durante el último trimestre del año se avanzará de manera importante en el ejercicio del presupuesto de la Procuraduría, aunque será inevitable tener un importante subejercicio. -----

El Ing. José Sánchez Espinosa expresó la voluntad de la Secretaría de Obras para apoyar en lo que sea necesario a la Procuraduría en la negociación del Presupuesto 2003, en el entendido de que dadas las circunstancias en que se ha desarrollado la gestión de los recursos, es natural que la Procuraduría tenga un subejercicio importante durante su primer año de gestión. El Lic. Provencio agradeció el apoyo y expresó su preocupación por que el subejercicio del presente año sirva como parámetro para la definición del presupuesto del año entrante. El C.P. Héctor Bautista hizo la sugerencia de incorporar a los informes del C. Procurador el avance físico y no sólo el presupuestal de la Procuraduría.-----

La Dra. Sheinbaum dio paso al punto 6 del orden del día, relativo a la autorización de plazas de personal técnico-operativo, solicitándole al Lic. Provencio exponer las razones de la autorización. El Procurador explicó que en su primera reunión ordinaria del 2002, el Consejo aprobó, en términos generales, la partida de recursos humanos. Sin embargo, la Oficialía Mayor considera que es necesaria la aprobación específica del gasto para el personal técnico y operativo, y por esa razón se somete hasta esta sesión, para su autorización. El Consejo aprobó con la unanimidad de consejeros gubernamentales y la abstención de los consejeros ciudadanos quedando el acuerdo como sigue: -----

-----**Acuerdo número 2002-0.05.02**-----

“Con fundamento en artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se autorizan: el tabulador y la creación de 44 plazas de personal técnico de la PAOT-DF, tal como se detalla en el anexo único de este acuerdo”-----

La Dra. Sheinbaum dio paso al punto 7 del orden del día, relativo a la presentación del Programa Operativo Anual 2003 de la PAOT, ofreciéndole al Lic. Provencio el uso de la palabra para presentar los criterios de elaboración del POA 2003. El Procurador señaló el esfuerzo realizado para que el proyecto de presupuesto

presentado en esta sesión se apegara a la versión final que correspondiera a los términos de aprobación del gasto del Gobierno para el año entrante. Sin embargo, esto no fue posible, pues la PAOT no contó con la definición del Techo Presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Con este antecedente, el Procurador hizo la presentación de 3 escenarios de proyecto de presupuesto, el primero por 76.5 millones de pesos en un escenario de Consolidación y Fortalecimiento de la Institución; el segundo escenario para Operación Básica, que considera los requerimientos de operación de la entidad actualizados conforme a la inflación esperada en el año, así como los costos del régimen de contratación al Instituto Mexicano del Seguro Social; y el tercer escenario que considera el mismo techo presupuestal del 2002, con el que se pondría en riesgo la operación de la Procuraduría. El Comisario externó su preocupación por las metas expresadas en el POA, solicitando que las mismas puedan ser revisadas de acuerdo al techo presupuestal que le sea aprobado a la Procuraduría. El Lic. Benitez hizo hincapié en la necesidad de informar a la Asamblea Legislativa la causas de los subejercicios de 2001 y 2002, para que no pusieran objeción en otorgar mayores recursos para 2003. Acto seguido, la presidenta designada comentó que se debía hablar claramente en cuanto a que el subejercicio no se debía a causas imputables a la operación de la Procuraduría Ambiental y propuso el siguiente acuerdo: -----

-----**Acuerdo número 2002-O.05.03**-----

“Con fundamento en el artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal; el Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2003 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para atender las necesidades básicas de personal (capítulo 1000), materiales y suministros (capítulo 2000), servicios generales (capítulo 3000), bienes muebles e inmuebles (capítulo 5000), tomando como prioridades los conceptos de: -----

- A) servicios personales (71 plazas de estructura básica y 44 técnicos operativos);--
- B) los gastos en materiales y servicios generales, que corresponden a la operación de su estructura;-----
- C) el equipamiento técnico y el desarrollo de infraestructura básica de información para la operación básica de la entidad.-----

En caso de que el techo presupuestal notificado por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal difiera de esos requerimientos básicos, se autoriza al C. Titular de la PAOT a realizar las gestiones necesarias para cubrir, como mínimo, esos requerimientos; además de realizar las reasignaciones presupuestales que se requieran para cubrir las prioridades de gasto y la correspondiente adecuación del POA 2003.-----

La base del presupuesto para el 2003 no puede estar sólo en función del ejercicio del año 2002, debido a que una parte sustancial del subejercicio de este año se debe al retraso en la autorización de gasto por parte de diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal”.-----

El acuerdo fue aprobado por unanimidad de los consejeros gubernamentales y la abstención de los consejeros ciudadanos.-----

A continuación la Presidenta Designada dio paso al último punto del orden del día: Asuntos generales. En este apartado, el Lic. Benítez comentó la posibilidad de realizar diversos eventos para dar a conocer a mayor cantidad de personas la existencia de la Procuraduría y sus servicios. El Lic. Provencio comentó que en ese sentido, se ha buscado con la Dirección General de Comunicación Social la forma de hacer más expedito el gasto en comunicación y mencionó que una importante herramienta de comunicación es la página de internet de la Procuraduría que está lista y funcionando. La Dra. Sheinbaum propuso la realización de un taller en donde participaran los consejeros y que podría ser realizado a principios del año 2003. El Lic. Carvajal mencionó que los consejeros podrían tener disponibilidad para asistir a talleres delegacionales y eso ayudaría a dar a conocer las labores de la Procuraduría y tendría mucha credibilidad. El Lic. Provencio agradeció el ofrecimiento y comentó que uno de los primeros eventos será la presentación del Primer Informe de Gestión al Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa. La Dra. Schteingart preguntó sobre el procedimiento de las investigaciones de oficio y pidió que en la próxima reunión de Consejo se entregue un balance de la Gestión en cuanto a la atención de denuncias, además ofreció el apoyo de El Colegio de México a las investigaciones que pueda realizar la Procuraduría, ya que en el Centro de Estudios Demográfico y de Desarrollo Urbano al que pertenece la Dra. Schteingart, se están llevando a cabo varias investigaciones sobre temas de interés para la Procuraduría. El Lic. Benítez agradeció que se esté mandando a los consejeros ciudadanos una carpeta informativa diaria y sugirió la incorporación de algunas columnas editoriales; además llamó la atención sobre la necesidad de contar con un documento que acredite a los Consejeros Ciudadanos como miembros del Consejo de Gobierno de la PAOT. A estas consideraciones, el Lic. Provencio comentó que, respecto a las investigaciones de oficio, esa tarea será cada vez mas importantes en la Procuraduría, dado que existen muchos temas que deben ser investigados y que no necesariamente se expresan en una denuncia puntual; entre algunos ejemplos se destaca el del uso irregular del suelo de conservación, área en la que se podrán hacer varias investigaciones de oficio; el uso de suelo y programas parciales; así como la problemática que se genera por emisiones a la atmósfera, analizados desde el marco del PROAIRE 2002-2010. En cuanto al tema de la acreditación de los Consejeros, se destacó que la Procuraduría no puede expedir las acreditaciones; sin embargo se ofreció a buscar algún mecanismo que permita subsanar esa carencia, ya sea mediante la publicación del acuerdo en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, o con una acreditación conjunta; esta tarea queda como un tema pendiente de gestión. La Dra. Sheinbaum pidió que el Procurador presente al inicio del año entrante un programa de difusión en donde se pueda aprovechar la participación de los consejeros ciudadanos, y por otro lado, comentó que se podría establecer un grupo de trabajo para revisar las modificaciones recientes al Código Penal en materia de delitos ambientales y, en su caso, hacer propuestas de reformas. -----

De igual forma la Presidenta Designada señaló que la Procuraduría ha iniciado el desarrollo de capacidades para la adecuada captación de la denuncia ambiental y de ordenamiento territorial en el Distrito Federal y, que en ese sentido, las dependencias que han venido recibiendo esas denuncias deberán transferirlas a la PAOT para su atención especializada; coincidiendo con esa observación, la Lic.

María Teresa Atrián señaló que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda puede iniciar la transferencia de las denuncias que en materia de uso de suelo se atienden en esa Dependencia; situación similar a la de la Secretaría del Medio Ambiente, en el manejo de las denuncias ambientales. La Secretaría del Medio Ambiente se encuentra ya en ese proceso de transferencia de denuncias a la PAOT. -----

Agotados los puntos de la orden del día se da por terminada la sesión siendo las 12:30 hrs. del 4 de noviembre de 2002.-----

PRESIDENTA DESIGNADA

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SUPLENTE

SUPLENTE



ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



ING. JOEL AHUMADA VARGAS  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

SUPLENTE

SUPLENTE

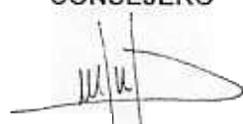


LIC. MARÍA TERESA ATRIÁN PINEDA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA

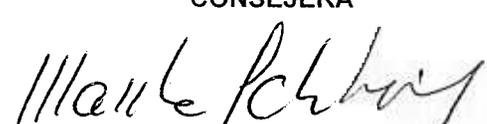
ING. JOSÉ SÁNCHEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONSEJERO

CONSEJERA



LIC. GUSTAVO CARVAJAL ISUNZA



DRA. MARTHA SCHTEINGART GARFUNKEL

PROCURADOR

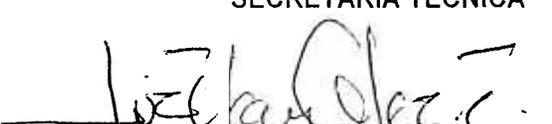
CONSEJERO

LIC. ENRIQUE PROVENCIO

LIC. JOSÉ LUIS BENITEZ GIL

SECRETARIA TÉCNICA

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL



LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR



C.P. HÉCTOR BAUTISTA RAMOS

Las firmas que anteceden forman parte del acta de la quinta sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 4 de noviembre de 2002.